REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO Nº 1650

Popayán, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00157
Demandante: JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA
Demandado: EDWIN DARIO LIS HERRERA

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

D I S P O N E:

DECRETESE el embargo de una quinta parte del excedente del salario mínimo que devengue el señor EDWIN DARIO LIZ HERRERA, identificado con C.C. N° 10.299.372, como SECRETARIO DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICO de esta ciudad, para tal fin ofíciese al señor Tesorero Pagador de la Alcaldía Municipal de Popayán.

Dichos dineros deben ser consignados a órdenes de este despacho en la cuenta 190012041002 del Banco Agrario.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eb3bbc71c14bc15b655aa880a2eaf5f4cb94cf6865a95bd3f690d374ba25910b
Documento generado en 25/10/2021 06:07:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica